



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Quinto período de sesiones

Nueva York, 15 a 26 de mayo de 2006

Tema 4 del programa provisional*

Prioridades y temas actuales

Prioridades y temas actuales

Nota de la Secretaría**

Resumen

La presente nota ofrece un panorama de los acontecimientos ocurridos en los ámbitos del mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas desde su cuarto período de sesiones, según se reflejan en las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y las actividades de los miembros del Foro y de su secretaría. Se incluyen también sugerencias para que sean examinadas por el Foro.

* E/C.19/2006/1.

** El documento se ha presentado tardíamente para garantizar la inclusión de la información más reciente.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1–4	3
I. Acontecimientos ocurridos en los ámbitos del mandato y temas especiales del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	5–62	4
A. Desarrollo económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio	5–11	4
B. Medio ambiente	12–21	8
C. Educación	22–24	11
D. Salud	25–27	12
E. Cultura	28–30	12
F. Derechos humanos	31–35	13
G. Concienciación e información	36–46	14
H. Promoción de la integración y la coordinación	47–52	16
I. Niños y jóvenes indígenas	53–57	17
J. Mujeres indígenas	58–62	18
II. Otras actividades realizadas por la secretaría del Foro como seguimiento de las recomendaciones del Foro y para promover el mandato del Foro	63–73	19
III. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo	74–77	23
IV. Fondo fiduciario para las cuestiones indígenas	78–83	24

Introducción

1. Desde la conclusión del cuarto período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, gobiernos, organizaciones de pueblos indígenas, otras organizaciones no gubernamentales y agentes de la sociedad civil, miembros del Foro y la secretaría del Foro han realizado diversas actividades que conciernen a los pueblos indígenas. En octubre de 2005, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas invitó a los interesados a que aportaran contribuciones por escrito acerca del seguimiento del cuarto período de sesiones y de los preparativos para el quinto período de sesiones del Foro. Se alentó a que se presentaran contribuciones sobre: a) la respuesta a las recomendaciones dirigidas exclusivamente a una organización, fondo, programa o departamento concreto o a los gobiernos; b) la respuesta a las recomendaciones dirigidas a una o más organizaciones o al sistema de las Naciones Unidas en general; c) los problemas encontrados en la aplicación de las recomendaciones del Foro; d) otra información importante acerca de políticas, programas, asignaciones presupuestarias o actividades recientes en relación con cuestiones indígenas en el seno de la organización, fondo, programa o departamento; e) información y sugerencias sobre el tema especial del quinto período de sesiones; f) el nombre y datos de contacto del centro de coordinación de las cuestiones indígenas en la organización, fondo, programa o departamento; y g) la lista de conferencias y otras reuniones celebradas bajo los auspicios de la organización en relación con cuestiones indígenas en 2006 y 2007.

2. Al 17 de marzo de 2006, se habían recibido comunicaciones por escrito de 19 entidades de las Naciones Unidas y otras entidades intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y gobiernos, que abarcaban el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), los Gobiernos de la Argentina, Dinamarca, México y Suiza y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, a saber, el Centro de Recursos Jurídicos para los Indios, la Fundación Tebtebba, el Consejo Same y VIVAT International. Presentaron sus primeros informes la Argentina, Suiza, la Secretaría del Commonwealth y el Equipo de las Naciones Unidas en el Ecuador.

3. Tras el cuarto período de sesiones del Foro el Consejo Económico y Social, en su período sustantivo de sesiones de 2005, celebrado en julio, examinó el informe del Foro e hizo suyos los proyectos de decisiones presentados por el Foro para la adopción de medidas. La Cumbre Mundial, convocada en la Sede de las Naciones Unidas

en septiembre de 2005, incluyó importantes referencias a los pueblos indígenas en su Documento Final¹.

4. La presente nota ofrece un panorama general de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas y de las principales actividades de los miembros del Foro y de su secretaría en cuanto a la promoción y aplicación del mandato del Foro. Se hacen las referencias necesarias. En todo el texto, las recomendaciones figuran en letra negrita.

I. Acontecimientos ocurridos en los ámbitos del mandato y temas especiales del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

A. Desarrollo económico y social, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

5. La mayoría de las comunicaciones por escrito recibidas se referían al desarrollo económico y social. En su período de sesiones de 2005, el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas se centró en las actividades del sistema de las Naciones Unidas a nivel regional y de los países y pudo determinar lagunas, retos y oportunidades para fortalecer esas actividades. Los debates mostraron en particular una gran necesidad de fomento de la capacidad sobre cuestiones indígenas en los equipos de las Naciones Unidas en los países y las organizaciones gubernamentales, así como la necesidad de información sobre el Foro y sus recomendaciones (véase el documento E/C.19/2006/3). La Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Presidenta del Foro, y el Sr. Eduardo Aguiar de Almeida, miembro del Foro, participaron en el período de sesiones convocado por el UNICEF del que fue anfitrión la Oficina regional del UNICEF para América Latina y el Caribe en la Ciudad de Panamá, en septiembre de 2005. **El Grupo, entre otras cosas, recomendó que los equipos de las Naciones Unidas en los países establecieran grupos temáticos interinstitucionales sobre cuestiones indígenas a nivel nacional y utilizaran el Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo (A/60/270, sección II) como marco para estrategias comunes y promoción.**

6. El Equipo de las Naciones Unidas en el Ecuador sentó un buen ejemplo de coordinación al establecer un grupo de trabajo interinstitucional sobre interculturalismo, encargado en gran parte de las cuestiones indígenas, que elaboró el primer informe jamás presentado por un equipo al Foro. El Equipo consideró que este método de trabajo era útil para incluir una perspectiva intercultural en la evaluación común para los países/marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. El Equipo llegó a la conclusión de que el programa internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, ofrecía un ámbito para ocuparse de la perspectiva intercultural como cuestión relativa a los derechos humanos y que las recomendaciones del Foro constituían una guía para hacer coincidir los programas de los pueblos indígenas, los gobiernos y el sistema internacional. **El Equipo de las Naciones Unidas en el Ecuador recomienda que el Foro examine las experiencias de coordinación en el seno del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional en relación con los pueblos indígenas y que formule recomendaciones concretas para fortalecer esta labor.**

¹ Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General, párrs. 46, 56 d) y e) y 127.

7. A raíz de una recomendación hecha por el Foro en su segundo período de sesiones, se organizó una reunión entre tres miembros del Foro, a saber, el Sr. Yuri Boychenko, la Sra. Tauli-Corpuz y el Sr. Wilham Langeveldt, y unos 40 representantes de instituciones financieras internacionales. La reunión se celebró en el Banco Mundial, en Washington, D.C., en noviembre de 2005, y ofreció a los miembros del Foro la oportunidad de explicar el mandato de éste y sus principales recomendaciones acerca de las instituciones financieras internacionales e invitar a dichas instituciones a que colaboraran con el Foro y fomentaran la capacidad de su personal respecto de las cuestiones indígenas.

8. En noviembre de 2005, la Sra. Tauli-Corpuz, el Sr. Langeveldt y el Sr. Aqqualuk Lyngge asistieron a un seminario organizado por el FIDA sobre la experiencia adquirida en la labor del Fondo con las comunidades indígenas.

Estudio teórico de la evaluación común para los países/marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo

9. La secretaría del Foro encargó un estudio teórico de la evaluación común para los países/marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo en 10 países con el fin de determinar si y cómo se había incluido a los pueblos indígenas en ese ejercicio. Cabe recordar que la revisión más reciente de las directrices para la evaluación común para los países/marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, realizada en 2004, incluía cuestiones indígenas tras las propuestas presentadas por el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre cuestiones indígenas. Las principales observaciones y recomendaciones derivadas de esos estudios teóricos fueron las siguientes:

Observaciones

a) En los países en que existen algunas políticas positivas hacia los pueblos indígenas, los equipos de las Naciones Unidas en el país habían podido incluir a los pueblos indígenas, analizar sus situaciones y determinar las cuestiones clave para su desarrollo con relativa facilidad. Por otra parte, en ausencia de esas políticas nacionales, no era posible incluir con similar vigor a los pueblos indígenas y sus cuestiones;

b) La participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la preparación de las evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo había resultado eficaz en cuanto a la inclusión de los pueblos indígenas y la adopción de un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos;

c) No se había destacado la cuestión de la participación de los pueblos indígenas, incluso en aquellas evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo que se habían preparado tras la publicación en 2004 de las directrices correspondientes. La participación de los pueblos indígenas debía comenzar en los procesos preparatorios de las evaluaciones comunes para los países y marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo;

d) La falta de disponibilidad de datos desglosados por grupos étnicos seguía siendo uno de los mayores obstáculos para la inclusión de los pueblos indígenas en las evaluaciones comunes para los países, marcos de asistencia de las Naciones

Unidas para el desarrollo y programas por países, y este problema requería inmediata atención;

e) En el análisis de situaciones de los pueblos indígenas faltaba una evaluación de sus capacidades para participar en la formulación y aplicación de programas y hacer valer sus propios derechos, debido probablemente a limitaciones de tiempo e información. No obstante, esta cuestión revestía la mayor importancia y requería prioridad y medidas precisas.

Recomendaciones

a) **La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos debe continuar su apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en el país, enviando sobre el terreno a asesores en derechos humanos y celebrando seminarios regionales para dichos equipos, funcionarios públicos y organizaciones indígenas. El foro y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos deberían colaborar a este respecto.**

b) **Dada la considerable falta de conciencia y de capacidad sobre cuestiones indígenas, el Foro y su secretaría deberían elaborar un material práctico, cuyos principales usuarios serían la sociedad civil, los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países, así como otros donantes a nivel de los países.**

c) **El Foro debería elaborar un conjunto básico de objetivos e indicadores específicos para los pueblos indígenas al que los elaboradores de programas a nivel de los países pudieran remitirse al elaborar sus propios objetivos e indicadores específicos para los pueblos indígenas que fueran adecuados para sus respectivos países.**

d) **El Foro debería promover mayores servicios de remisión y asesoramiento para los equipos de las Naciones Unidas en los países respecto de las cuestiones indígenas;**

e) **Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían promover y apoyar programas destinados a mejorar la disponibilidad de datos precisos y fiables desglosados por grupos étnicos;**

f) **Al evaluar las situaciones de los pueblos indígenas, los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían tomar en consideración sus especiales contextos sociales, políticos e históricos, junto con los datos estadísticos;**

g) **Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían apoyar y/o ejecutar programas destinados a fomentar la capacidad de los pueblos indígenas para que puedan participar en la formulación de programas y contribuir a ellos y asumir la dirección de la ejecución de los programas;**

h) **Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían designar centros de coordinación sobre cuestiones indígenas;**

i) **Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían capacitar a grupos de trabajo técnicos sobre cuestiones indígenas, que incluyan a pueblos indígenas, otros sectores de la sociedad civil, gobiernos, donantes bilaterales y multilaterales y organizaciones de las Naciones Unidas;**

j) **Los equipos de las Naciones Unidas en los países deberían recabar mayor asesoramiento y apoyo del Foro y de la Oficina del Alto Comisionado.**

Vigilancia de los objetivos de desarrollo del Milenio: estudio teórico de los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

10. Con objeto de ofrecer al Foro un panorama básico de si y cómo se están teniendo en cuenta las cuestiones indígenas en los procesos de los objetivos de desarrollo del Milenio, el Foro ha continuado realizando estudios teóricos. En 2005 se examinaron 20 informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio. A continuación se destacan algunas de las conclusiones y recomendaciones de este examen:

a) En más del 80% de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio no se incluyó suficientemente a los pueblos indígenas;

b) La mayoría de los informes no incluyeron a las organizaciones de los pueblos indígenas en la reunión de información para el informe ni en la planificación de futuras intervenciones destinadas a determinar los grupos marginalizados que debían recibir asistencia;

c) Aunque algunos países mencionaron en uno u otro grado a los pueblos indígenas y las minorías étnicas en relación con metas u objetivos concretos, no se refirieron a ninguna intervención destinada concretamente a ellos, ni a ningún esfuerzo para su plena y eficaz participación. En el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, el principio del consentimiento libre, previo e informado debería aplicarse no sólo a las iniciativas de desarrollo de tierras, sino a todas las iniciativas de desarrollo destinadas a mejorar la vida de los pueblos indígenas;

d) En la mayoría de los informes no se hacía referencia directa a los pueblos indígenas, sino que se utilizaban terminologías diferentes, como disparidades regionales o rurales, para expresar la desigualdad en el desarrollo, siendo así que, a menudo, esos entornos regionales y/o rurales correspondían a tierras y territorios indígenas;

e) Aun cuando en algunos de los informes se aludía a la diversidad étnica de los países y se presentaba a los pueblos indígenas como sectores marginalizados que necesitaban intervenciones específicas, en ninguno de ellos se desglosaban los datos concernientes a los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas. Así pues, lo más probable era que no quedasen verdaderamente reflejados los datos relativos a los pueblos indígenas y los objetivos de desarrollo del Milenio. Es indispensable que se haga más hincapié en el desglose de los datos para que puedan conseguirse los objetivos de desarrollo del Milenio en los países donde existen poblaciones indígenas y marginalizadas;

f) En los informes futuros, cuando se indique que se ha consultado a las organizaciones de los pueblos indígenas para preparar el informe, sería útil que los autores dieran ejemplos de buenas prácticas a este respecto para subrayar la importancia del proceso;

g) La eficaz participación de los pueblos indígenas en programas ambientales puede contribuir a la conservación y al desarrollo. En Namibia, el establecimiento de zonas de conservación a fin de que los pueblos indígenas que habitan en ellas puedan hacerse ecologistas y asumir un papel dirigente en el ecoturismo, constituye un buen ejemplo de cómo el Estado puede al mismo tiempo proteger el medio ambiente y fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas;

h) Tanto los países desarrollados como los países en desarrollo deben esforzarse más por incluir a los pueblos indígenas en el marco de aplicación del objetivo 8, de los objetivos de desarrollo del Milenio. En la actualidad, ninguno

de los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio examinados hace referencia a los pueblos indígenas en el contexto del logro del objetivo 8;

i) **Los gobiernos en cuyos países viven pueblos indígenas deben incluir directamente en el marco del informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio las cuestiones y problemas que afectan de modo directo a los pueblos indígenas mediante: i) la inclusión de los pueblos indígenas en el contexto del informe global; ii) la inclusión de los pueblos indígenas en el contexto del logro de cada objetivo específico; iii) la inclusión de los pueblos indígenas en la planificación del informe global y de cada objetivo concreto; y iv) la inclusión de la participación eficaz de los pueblos indígenas en el proceso de planificación de futuras intervenciones, así como en la aplicación, vigilancia y evaluación de programas y proyectos que les afecten directa o indirectamente.**

11. **Los problemas que plantea la inclusión de las cuestiones indígenas en la evaluación común para los países/marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como en los informes de los países sobre los objetivos de desarrollo del Milenio requieren especial atención por parte del Foro.** El Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, entre otros, ha subrayado repetidamente la necesidad de fomentar la capacidad en el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los equipos en los países, así como la participación eficaz de los gobiernos y organizaciones indígenas en esos procesos. **El Foro tal vez desee promover medidas especiales para que los instrumentos programáticos, especialmente los informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, así como la evaluación común para los países/marco de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluyan a los pueblos indígenas. Figuran importantes recomendaciones a este respecto en los informes del Grupo de Apoyo y de la Reunión internacional de un grupo de expertos sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, la participación de los pueblos indígenas y la buena gobernanza, que se celebró en enero de 2006, en virtud de una decisión adoptada por el Foro y el Consejo Económico y Social (véase el documento E/C.19/2006/7)².**

B. Medio ambiente

12. El medio ambiente, que es uno de los ámbitos sustantivos del mandato del Foro, comprende cierto número de importantes cuestiones conexas, como la conservación, los conocimientos tradicionales, el acceso y distribución de los beneficios, los bosques, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, que también están relacionadas con el objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio. Los procesos que se desarrollan con arreglo al Convenio sobre la Diversidad Biológica³, el cambio climático⁴ y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se cuentan entre los más pertinentes en esta esfera. La vinculación de la pobreza y la conservación es un campo que despierta cada vez más interés y actividades.

² Los documentos presentados en la Reunión del Grupo de Expertos pueden consultarse en www.un.org/esa/socdev/unpfii.

³ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1760, No. 30619.

⁴ *Ibid.*, vol. 1771, No. 30822.

Participación de miembros del Foro en reuniones pertinentes

13. El Sr. Langeveldt y el Sr. Parshuram Tamang participaron en el simposio titulado “Conservación de la diversidad cultural y biológica”, organizado conjuntamente por la UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la secretaría del Foro, en colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), que se celebró en Tokio del 30 de mayo al 2 de junio de 2005. Asistieron al simposio casi 80 participantes y se celebraron nueve reuniones. Las secretarías del Foro y del Convenio organizaron una reunión sobre medidas de protección de los sitios sagrados en el contexto de las directrices *Akwé: Kon* (UNEP/CBD/WG8j/4/INF/4)⁵.

14. El Seminario técnico internacional sobre conocimientos tradicionales indígenas se celebró del 21 al 23 de septiembre de 2005 en la Ciudad de Panamá. El seminario fue organizado en respuesta a una recomendación hecha por el Foro en su cuarto período de sesiones y acogido por la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe. Asistieron al seminario 12 expertos indígenas y representantes de ocho entidades de las Naciones Unidas. Los participantes intercambiaron información y debatieron ampliamente la manera en que las diferentes entidades de las Naciones Unidas que se ocupaban de los conocimientos tradicionales podrían integrar mejor un enfoque con un mayor grado de colaboración y complementariedad y más holístico respecto de los conocimientos tradicionales, a fin de mejorar la comprensión de las preocupaciones indígenas y de los medios de atenderlas (véase el documento E/C.19/2006/2).

15. El Sr. Tamang participó en las reuniones del Grupo de Trabajo especial entre períodos de sesiones de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre acceso y distribución de beneficios (enero a febrero de 2006, Granada, España). Entre las principales cuestiones examinadas en esas reuniones figuraban la necesidad de que ambos grupos de trabajo colaborasen y participasen conjuntamente en las negociaciones, y de que se evitara una duplicación de los esfuerzos de las organizaciones internacionales competentes (OMPI, Organización Mundial del Turismo) sobre posibles elementos en el desarrollo de sistemas sui generis para proteger los conocimientos tradicionales. La participación indígena en los principales procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica relacionados con el artículo 8 j) y el acceso y distribución de beneficios es una de las principales prioridades.

16. En febrero de 2006, el Sr. Pavel Sulyandziga participó en el sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, en Nueva York, a raíz de una recomendación hecha por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

17. El Sr. Aguiar de Almeida y el Sr. Tamang asistieron a la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Curitiba, Brasil, del 20 al 31 de marzo de 2006.

⁵ Los documentos presentados al Seminario pueden consultarse en www.un.org/esa/socdev/unpfii.

Otras actividades pertinentes

18. La UNESCO ha informado de diversas cuestiones relacionadas con el medio ambiente (véase E/C.19/2006/6/Add.9), incluidas su iniciativa sobre los sistemas de conocimientos indígenas locales (LINKS) y de dos publicaciones, a saber, *Reef and Rainforest: An Environmental Encyclopedia of Marovo Lagoon, Solomon Island* (Arrecifes y selvas tropicales: enciclopedia ambiental de la Laguna Marovo (Islas Salomón)), de Edvard Hviding⁶, y *Water and Indigenous People* (El agua y los pueblos indígenas)⁷.

19. Desde el cuarto período de sesiones del Foro, la secretaría del Foro ha participado en dos reuniones relacionadas con el medio ambiente:

- La reunión del Grupo de estudio sobre la pobreza y la conservación, celebrada en el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en Cambridge, Reino Unido, los días 12 y 13 de diciembre de 2005. En la reunión se subrayó, entre otras cosas, que la mayoría de los organismos donantes no veían un vínculo significativo entre la conservación de la diversidad biológica y su misión de erradicación de la pobreza, y que las organizaciones indígenas tenían la convicción de que la conservación podría causar o exacerbar la pobreza en algunos casos, por ejemplo, cuando se expulsaba a pueblos indígenas de sus territorios y tierras para crear parques de conservación.
- La Reunión Internacional Tsleil-Waututh: perspectivas indígenas sobre acceso y distribución de los beneficios obtenidos de la utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, celebrada en Vancouver, Canadá, del 25 de febrero al 2 de marzo de 2006. La reunión sirvió para que los ancianos y los miembros de la comunidad intervinieran en cuestiones debatidas a nivel mundial en relación con los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos.

20. **La participación de los pueblos indígenas sigue siendo una alta prioridad en la esfera del medio ambiente, sobre todo en el sistema de las Naciones Unidas. Se necesita una mejor coordinación respecto de cuestiones tales como los conocimientos tradicionales, el acceso y distribución de los beneficios, sistemas sui generis y vínculos entre la conservación y la erradicación de la pobreza.**

21. **A continuación se indican posibles recomendaciones que podría examinar el Foro:**

- **Apoyo a la plena y eficaz participación de los pueblos indígenas en la secretarías del Convenio sobre la Diversidad Biológica, del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de otros órganos relacionados con el medio ambiente, a todos los niveles de debate, adopción de decisiones y aplicación, y la recomendación de que se aporten los fondos necesarios para garantizar dicha participación y fomentar la capacidad de los pueblos indígenas.**
- **Apoyo a la labor de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en lo que se refiere a los seminarios celebrados durante los períodos de sesiones, incluidas reuniones de expertos indígenas que**

⁶ *Knowledges of Nature 1* (París, UNESCO, 2005).

faciliten el debate de los efectos del cambio climático en los pueblos indígenas. Entre los temas concretos que podrían abordarse figuran las consecuencias específicas en ecosistemas frágiles y vulnerables, la interrelación entre el cambio climático y la pobreza y los efectos del cambio climático en los conocimientos y prácticas tradicionales indígenas.

- Examen de las consecuencias de la conservación en las prácticas de recolección indígenas.
- Examen de la cuestión de los regímenes sui generis como medio de proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
- Examen de los vínculos entre la conservación y la erradicación de la pobreza.
- Posible afiliación a la Asociación de colaboración en materia de bosques, en el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

C. Educación

22. El mandato y la labor del UNICEF y la UNESCO son fundamentales para intentar alcanzar a nivel mundial el segundo de los objetivos de desarrollo del Milenio, o sea, la enseñanza primaria universal. Ambas organizaciones han realizado una amplia labor en el ámbito de la educación, incluidas actividades que revisten interés para los pueblos indígenas. Se ha reconocido ampliamente el importante papel de la lengua materna y la educación intercultural como principios rectores de la promoción de la enseñanza primaria entre los niños indígenas y se están poniendo en práctica muchas iniciativas en el plano nacional en concreto, por ejemplo, en América Latina. Es alentador que la UNESCO haya elaborado un documento de posición y una base de datos sobre la educación intercultural y que el UNICEF haya intensificado la labor de promover la educación de las niñas indígenas en varios países de América Latina⁸.

23. El Sr. Mick Dodson participó en la Quinta Conferencia Mundial sobre la Educación de los Pueblos Indígenas, que se celebró en noviembre de 2005 en Hamilton (Nueva Zelanda) y fue uno de los oradores principales en la mesa redonda sobre la educación para todos y el segundo objetivo de desarrollo del Milenio: lograr la enseñanza primaria universal, organizado por la UNESCO en colaboración con la secretaría del Foro. En numerosas ocasiones el Foro había hecho hincapié en que la enseñanza primaria para los niños indígenas debería tener en cuenta las culturas, las historias y los valores indígenas; debería impartirse en la lengua materna de los niños, al menos en el primer nivel y debería ser bilingüe e intercultural a fin de preparar a los niños para el futuro.

24. En el seminario sobre perspectivas de asociación con miras al Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, organizado conjuntamente por el Gobierno Autónomo de Groenlandia, el Foro y el Gobierno de Dinamarca en Nuuk (Groenlandia) en febrero de 2006, gran parte de los debates se centraron en forjar asociaciones con los pueblos indígenas en el ámbito de la educación. **Se recomendó**

⁷ *Knowledges of Nature 2*; R. Boelens, M. Chiba y D. Nakashima, eds. (París, UNESCO, 2006).

⁸ Para los informes de México, el UNICEF y la UNESCO, véanse los documentos E/C.19/2006/4/Add.3, E/C.19/2006/6/Add.11 y E/C.19/2006/6/Add.9, respectivamente.

que el programa de acción para el Decenio y el planteamiento basado en los derechos sirvieran de marco para forjar asociaciones en ese ámbito⁹.

D. Salud

25. La Sra. Tauli-Corpuz realizó una visita oficial a la OMS en Ginebra el 25 de noviembre de 2005 y se reunió con el Director de la Oficina del Director General de la OMS y con varios funcionarios de alto nivel de diferentes departamentos que tenían interés para las cuestiones indígenas. Se examinaron temas relativos a la salud mental, el suicidio y el uso indebido de sustancias nocivas, el VIH/SIDA, la medicina tradicional, los objetivos de desarrollo del Milenio, la diabetes, el tabaco y las políticas correspondientes.

26. Se señalaron algunas de las dificultades que encuentra la OMS para tratar cuestiones concretas relativas a la salud de los pueblos indígenas, como la reunión de datos desglosados según el origen étnico, las actividades de las oficinas regionales en el ámbito de la medicina tradicional, los programas sobre el VIH/SIDA, la diabetes y el tabaco específicos para los indígenas, y las posibles ventajas y desventajas de contar con una política institucional sobre los pueblos indígenas.

27. En el mismo viaje, la Sra. Tauli-Corpuz hizo una visita de cortesía al ONUSIDA, durante la cual se reunió con su Directora Ejecutiva Adjunta. Como resultado de dicha visita y en respuesta a la recomendación 136 formulada por el Foro en su cuarto período de sesiones¹⁰, el ONUSIDA ha intentado hacer más patente la cuestión de los pueblos indígenas y el VIH/SIDA, como se puso de manifiesto en la presentación de su primer informe al Foro en 2006. El informe consiste en un documento temático en el que se esbozan a grandes rasgos distintas dificultades para hacer frente al VIH/SIDA en las comunidades indígenas.

E. Cultura

28. El Sr. Langeveldt y el Sr. Tamang asistieron al simposio internacional sobre la conservación de la diversidad cultural y biológica y el papel de los lugares sagrados naturales y los paisajes culturales, organizado conjuntamente por la UNESCO, la Universidad de las Naciones Unidas, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la secretaría del Foro. En la declaración final del simposio, de 21 de diciembre de 2005, se hizo referencia a los lugares sagrados de los pueblos indígenas y su protección (véase el documento UNEP/CBD/WG8J/4/INF/4).

29. En febrero de 2006, la UNESCO organizó un seminario internacional en La Habana sobre cartografía de los recursos culturales, en el contexto de un encuentro regional dedicado al tema de las nuevas perspectivas sobre la diversidad

⁹ Para consultar el informe sobre el seminario de Nuuk, véase la información recibida del Gobierno de Dinamarca y del Gobierno Autónomo de Groenlandia, que figura en el documento E/C.19/2006/4/Add.2. Los documentos presentados en el seminario pueden consultarse en www.un.org/esa/socdev/unpfi.

¹⁰ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 23* (E/2005/43), cap. I.

cultural y el papel de las comunidades, en el que la Sra. Otilia Lux de Coti representó al Foro. En su calidad de representante de Guatemala en el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, la Sra. Lux de Coti participó también en reuniones organizadas con el propósito de aprobar la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

30. La UNESCO, como organización principal en el ámbito de la cultura, ha seguido trabajando en el establecimiento de normas y en programas operacionales relativos a la diversidad y el patrimonio culturales, tanto material como inmaterial. La información proporcionada por la UNESCO al Foro en su quinto período de sesiones comprende una amplia relación de la variedad de actividades que la Organización ha llevado a cabo en relación con los pueblos indígenas. Con el objetivo de entablar una asociación de colaboración sostenible con los pueblos indígenas en todos los ámbitos de la labor de la UNESCO, el Foro **puede estudiar la posibilidad de recomendar a la UNESCO que establezca una asociación de colaboración institucional con los pueblos indígenas para que éstos puedan participar plenamente en los mecanismos de supervisión de las convenciones de la UNESCO, que revisten importancia para ellos, como la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y el Convenio para la protección del patrimonio mundial cultural y natural.**

F. Derechos humanos

31. Distintos miembros del Foro han participado activamente en una serie de actividades sobre los derechos humanos. El Sr. Langeveldt intervino en el 38° período de sesiones de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. La colaboración con el Foro de la Comisión y su Grupo de Trabajo sobre poblaciones y comunidades indígenas en África será claramente provechosa para el debate sobre África de medio día de duración que celebrará el Foro en su quinto período de sesiones.

32. La Sra. Tauli-Corpuz y el Sr. Wilton Littlechild participaron en el seminario de expertos sobre el tema “Reformas constitucionales, legislación y aplicación de las leyes relativas a la protección de los derechos de los pueblos indígenas”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Arizona en Tucson, para apoyar la labor de investigación temática anual del Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas.

33. El Sr. Aguiar de Almeida asistió a un simposio celebrado en Belem (Brasil) sobre los pueblos que viven voluntariamente aislados en la Amazonia y la Región del Gran Chaco en América del Sur. Las organizaciones que participaron en el simposio crearon una Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos Indígenas Aislados y el 11 de noviembre de 2005 se publicó la Declaración de Belem sobre los pueblos indígenas aislados.

34. Es alentador observar, a partir de la contribución de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos al Foro en su quinto período de sesiones (E/C.19/2006/6/Add.8), que los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos continúan prestando una atención cada vez mayor a los pueblos indígenas en las observaciones finales que formulan tras

examinar los informes presentados por los Estados partes. Además, el Comité de los Derechos del Niño siguió trabajando en la elaboración de una observación general sobre los niños indígenas, después del debate temático que celebró sobre ese tema en 2003. Varios relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos enviaron llamamientos urgentes conjuntos sobre situaciones concretas de los derechos humanos de los pueblos indígenas en todo el mundo. El Foro **quizás desee estudiar la posibilidad de iniciar un diálogo en el que participen los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y los procedimientos especiales del recién creado Consejo de Derechos Humanos, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el objetivo de recabar apoyo para fomentar la capacidad de los pueblos indígenas y sus organizaciones de utilizar mejor esos mecanismos para la protección y promoción de sus derechos.**

35. En vista del establecimiento del Consejo de Derechos Humanos en marzo de 2006, la Presidenta del Foro, Sra. Tauli-Corpuz, dirigió una carta en nombre del Foro al Presidente de la Asamblea General y a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en la que afirmaba lo siguiente:

En este momento de cambio institucional, en nombre del Foro Permanente, deseo transmitir a través de Vuestras Excelencias, a los miembros de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos el firme apoyo del Foro para que aumente en el nuevo Consejo de Derechos Humanos el interés sustantivo en los derechos humanos de los pueblos indígenas.

G. Concienciación e información

Actividades de concienciación

36. En la 58ª Conferencia anual del Departamento de Información Pública y las organizaciones no gubernamentales, que se celebró en Nueva York del 7 al 9 de septiembre de 2005, la Sra. Tauli-Corpuz participó en un grupo de alto nivel sobre la creación de asociaciones de colaboración y subrayó que el establecimiento del Foro constituía una de las mejores expresiones de colaboración a nivel mundial entre los pueblos indígenas, los gobiernos, los órganos intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales y el mundo académico¹¹.

37. En la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas (véase la resolución 49/214 de la Asamblea General) que tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas en agosto de 2005, se organizó un grupo de debate sobre el tema “La causa de los pueblos indígenas es nuestra causa” y se proyectó la nueva película producida por el Foro titulada “Los pueblos indígenas y las Naciones Unidas”. Asimismo, se organizó un acto cultural, el Secretario General y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y coordinador del Segundo Decenio Internacional enviaron mensajes para el día, y la Presidenta del Foro y artistas indígenas participaron en el acto.

38. Durante la etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebró en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005, el Foro participó en un

¹¹ El informe final, titulado “Nuestro desafío: voces para la paz, las alianzas y la renovación” se puede consultar en <http://www.un.org/dpi/ngosection/annualrep05.pdf>.

acto en que se examinó un estudio sobre la viabilidad de crear un foro permanente virtual que permitiera tener más acceso a la labor del Foro a las comunidades que utilizan tecnologías de la información y las comunicaciones.

Premio Bartolomé de las Casas

39. El 19 de diciembre de 2005 se anunció que el Gobierno de España había otorgado el 15° premio Bartolomé de las Casas¹² a la Sra. Lux de Coti. Al mismo tiempo, el Foro recibió una mención honorífica en reconocimiento de su función de órgano multilateral que garantizaba la presencia y la voz de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.

Concurso de logotipos para niños y jóvenes indígenas

40. A fin de promover entre los niños y jóvenes indígenas un mayor conocimiento del Foro y de las Naciones Unidas, en su segundo período de sesiones el Foro había decidido organizar un concurso artístico de jóvenes indígenas para el diseño de un logotipo destinado al Foro¹³. Se recibieron en total 148 trabajos de todo el mundo.

Material producido por el Foro

41. La secretaría del Foro, en colaboración con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, preparó el cartel del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. El Sr. Carlos Jacanamijoy, un artista inga de Colombia, pintó el cartel como contribución al Decenio.

42. La secretaría del Foro, en colaboración con el Departamento de Información Pública, preparó el folleto para jóvenes indígenas titulado “Tu voz” en español, francés, inglés y ruso, en el que se describe el modo en que los jóvenes indígenas pueden participar en la labor del Foro. El folleto se puede consultar en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/publications.html>.

43. Anualmente la secretaría del Foro publica cuatro números de un boletín interno dirigido a los miembros del Foro y cuatro números de un boletín público en inglés. Tras la celebración en la ciudad de Panamá del período de sesiones de 2005 del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, la oficina del UNICEF en Venezuela ofreció su cooperación para realizar traducciones oficiosas al español. El boletín público incluye actualmente algunas noticias de las oficinas sobre el terreno y se puede consultar en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/newsletter.html>.

44. La secretaría del Foro produjo una película de 30 minutos de duración titulada “Los pueblos indígenas y las Naciones Unidas” en español, francés e inglés, para que se distribuyera a las oficinas de las Naciones Unidas en los países y a los gobiernos, con el objetivo de promover la integración de las cuestiones indígenas en su labor y proporcionar información general sobre el Foro.

45. En colaboración con la sección en español de la Radio de las Naciones Unidas, la secretaría del Foro produjo cinco cuñas radiofónicas para una

¹² Se puede consultar información al respecto en <http://www.casamerica.es/programacion/premio.jsp>.

¹³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 23* (E/2003/43), cap. I, secc. B, párr. 18.

campana publicitaria sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, en las que utilizó voces y música de pueblos indígenas. Se encuentran disponibles en <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/es/multimedia.html>.

46. El nuevo sitio web de la secretaría del Foro, inaugurado en marzo de 2006, es un instrumento importante de información y comunicación.

H. Promoción de la integración y la coordinación

Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas

47. Como se ha mencionado en el párrafo 5 *supra*, en 2005 el UNICEF presidió y ejerció de anfitrión del período de sesiones anual del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas. El Fondo indígena participó en dicho período de sesiones por primera vez y la secretaría del Commonwealth entró a formar parte en febrero de 2006, lo que elevó a 29 el número total de miembros del Grupo de Apoyo. La Sra. Tauli-Corpuz y el Sr. Aguiar de Almeida participaron igualmente en el período de sesiones.

48. Entre las recomendaciones importantes formuladas se cuentan: **a) fomentar la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para ocuparse de las cuestiones indígenas; b) designar centros de coordinación sobre las cuestiones indígenas para que se pueda formar un grupo interinstitucional en el plano regional; c) establecer un grupo interinstitucional de lectores para que examinen los proyectos de documentos de la evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; d) pedir al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que distribuya el informe del Grupo de Apoyo a los directores regionales de las organizaciones de las Naciones Unidas en otras regiones con el objetivo de iniciar procesos similares; y e) crear grupos temáticos interinstitucionales sobre cuestiones indígenas en los equipos de las Naciones Unidas en los países para realizar un seguimiento anual de las recomendaciones del Foro.**

49. Asimismo, la secretaría del Foro participó en la coordinación del seminario técnico internacional sobre conocimientos tradicionales indígenas mencionado en el párrafo 14 *supra*.

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM)

50. Para promover la integración de las cuestiones indígenas en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), incluso en el plano operacional nacional, la secretaría del Foro participa en determinadas reuniones del GNUM, en concreto, las del Grupo de Apoyo, el Grupo de Programas, el grupo de trabajo sobre desarrollo de la capacidad, el grupo de trabajo sobre la sociedad civil, el grupo de trabajo sobre la igualdad de género y el grupo de trabajo sobre los organismos no residentes. La secretaría del Foro considera que la labor conceptual y de coordinación realizada a través del GNUM es importante para la integración de las cuestiones indígenas en el sistema de las Naciones Unidas, ya que la mayoría de los órganos, fondos, programas y departamentos relacionados con el desarrollo participan en el Grupo.

Grupo de Tareas intradepartamental sobre cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas

51. El principal logro del Grupo de Tareas intradepartamental sobre cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales desde el cuarto período de sesiones ha sido la formulación y aprobación del marco de programas de cooperación técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en países donde viven pueblos indígenas. Dicho marco se utilizará como instrumento de fomento de la capacidad técnica para la formulación y realización de actividades de los programas de cooperación técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La estructura del marco comprende cuatro secciones principales: identificación de los pueblos indígenas en distintos contextos; participación y consentimiento libre, previo e informado; reunión y desglose de datos; y mujeres indígenas.

Fortalecimiento de los gobiernos locales que cuentan con autoridades indígenas

52. Como resultado de la labor del Grupo de Tareas intradepartamental sobre cuestiones indígenas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la secretaría del Foro y la División de Administración Pública y de Gestión del Desarrollo están gestionando un proyecto interdivisional sobre cuestiones relativas a la capacidad institucional de los gobiernos locales encabezados por autoridades indígenas. Por invitación del Gobierno del Ecuador, la secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la División organizaron en Quito una reunión consultiva con dirigentes indígenas a la que asistieron 20 dirigentes indígenas de gobiernos locales, autoridades indígenas provinciales y representantes de organizaciones indígenas que trabajaban en los planos comunitario, regional y nacional. El principal objetivo del proyecto es dar más poder a las comunidades en los municipios que tienen autoridades indígenas mediante el fomento de la capacidad institucional.

I. Niños y jóvenes indígenas

Encuentro Iberoamericano sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia Indígena

53. Dirigentes indígenas y 80 niños y adolescentes indígenas de 17 países de América Latina, la Sra. Lux de Coti y la Sra. Nina Pacari Vega, representantes de varias organizaciones de las Naciones Unidas y representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) participaron en el Encuentro Iberoamericano sobre Derechos de la Niñez y Adolescencia Indígena, celebrado los días 7 y 8 de julio de 2005 en Madrid. Su Majestad la Reina Doña Sofía de España también participó en el encuentro, organizado por la Oficina Regional del UNICEF para América Latina y el Caribe con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional y UNICEF Comité Español. Entre las cuestiones planteadas durante el encuentro se incluyeron la necesidad de una política del UNICEF sobre los niños y los jóvenes indígenas, la creación de foros nacionales de jóvenes y niños indígenas, la importancia de que los niños y jóvenes indígenas conozcan y utilicen los tratados internacionales y los procedimientos relacionados con los derechos humanos, el desarrollo respetando la propia identidad como enfoque indispensable para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, la creación de capacidad y la inclusión de una perspectiva de género. Los ámbitos que se destacaron para recibir atención prioritaria incluyeron la migración,

los conflictos armados, la falta de participación, la falta de adecuación básica y cultural de la asistencia sanitaria y la educación, la degradación ambiental, el desempleo y los nacimientos no inscritos.

Asamblea de la Juventud

54. La secretaría del Foro se dirigió a la Asamblea de la Juventud el 4 de agosto de 2005 en la Sede de las Naciones Unidas. Unos 200 jóvenes asistieron a la reunión, en la que también se tuvo la oportunidad de escuchar a un anciano indígena quechua del Perú, que expresó su visión sobre la manera en que los jóvenes podían lograr un mundo mejor para todos.

Sección del sitio web dedicada a la juventud

55. La secretaría del Foro creó una sección especial en su sitio web dedicada a los jóvenes y los niños indígenas (www.un.org/esa/socdev/unpfi/en/children.html).

Folleto sobre la juventud

56. La secretaría del Foro publicó en español, francés, inglés y ruso un folleto sobre Niñez y Juventud Indígena y el Foro Permanente.

Dependencia de Asuntos de la Juventud

57. La secretaría del Foro colabora estrechamente con la Dependencia de Asuntos de la Juventud de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el apoyo y la promoción de la participación de los jóvenes indígenas en los períodos de sesiones del Foro.

J. Mujeres indígenas

Grupo de tareas interdepartamental sobre las mujeres indígenas: recopilación de estudios de casos

58. El Grupo de tareas sobre las mujeres indígenas de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, creado en 2004, está compuesto por 15 entidades de las Naciones Unidas y presidido por la secretaría del Foro. En el período 2005-2006, el Grupo de tareas recopiló prácticas recomendadas y la experiencia adquirida en la labor del sistema de las Naciones Unidas relacionada con las mujeres indígenas. La recopilación de estos estudios de casos incluye 18 casos presentados por el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO, el FIDA, la OIT, el PNUD, el UNFPA y el UNIFEM acerca de su labor con las mujeres indígenas en África, Asia y América Latina. El Grupo de tareas tiene la intención de publicar esta recopilación una vez finalizada y difundirla ampliamente a fin de que pueda servir de instrumento práctico para la labor futura del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones que trabajen con los pueblos indígenas. La recopilación se puede consultar en inglés en http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/documents/IANGWE_indigenouswomen_mar3.pdf.

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59. Durante el 50º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el grupo oficial para la celebración del Día Internacional de la

Mujer, el 8 de marzo de 2006, incluyó a la Sra. Noeli Pocaterra, Presidenta de la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. La secretaría del Foro copatrocinó, junto con MADRE y el Foro Internacional de las Mujeres Indígenas una reunión paralela sobre la violencia contra la mujer indígena. La secretaría del Foro también participó en un grupo sobre las oportunidades y los desafíos para la mujer en las Américas organizado por la oficina regional del UNIFEM para los países de América Latina y el Caribe (LAC) y la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas.

Género y estadísticas

60. La Sra. Merike Kokajev asistió al Sexto Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: De Beijing a las Metas del Milenio, organizado del 27 al 29 de septiembre de 2005 en Aguascalientes (México) por el UNIFEM, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y el Instituto Nacional de las Mujeres de México. La Sra. Kokajev mencionó las recomendaciones pertinentes adoptadas por el Foro en sus períodos de sesiones tercero y cuarto, en las que se relacionaba a la mujer indígena con la recopilación y desglose de datos.

Segundo Encuentro de Organismos de las Naciones Unidas y Mujeres Indígenas representantes de América Central y México

61. Del 21 al 23 de junio de 2005, la Sra. Lux de Coti y la Sra. Pacari participaron en el Segundo Encuentro de Organismos de las Naciones Unidas y Mujeres Indígenas representantes de América Central y México organizado por el Grupo de trabajo interinstitucional sobre cuestiones de género de México, el UNIFEM en México, el Foro Internacional de las Mujeres Indígenas y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de México. La Sra. Lux de Coti y la Sra. Pacari expusieron el mandato del Foro y sus recomendaciones sobre las mujeres indígenas.

Proyectos

62. En diciembre de 2005, la Asamblea General aprobó un proyecto, con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, cuyo principal objetivo es reforzar la capacidad de las instituciones a nivel nacional y de la comunidad en determinados países de América Latina para lograr una mayor participación de las mujeres indígenas en los procesos de adopción de decisiones utilizando nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (véase una descripción más completa en la sección W del anexo del documento A/60/6 (Sección 34)). El proyecto será ejecutado por la secretaría del Foro en colaboración con varios organismos de las Naciones Unidas.

II. Otras actividades realizadas por la secretaría del Foro como seguimiento de las recomendaciones del Foro y para promover el mandato del Foro

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

63. Siguiendo la recomendación del Foro, la secretaría del Foro, en su calidad de miembro del Comité Directivo Indígena Internacional (CDII), apoyó en la Fase 2 de la Cumbre Mundial, celebrada en Túnez, el evento paralelo “Los pueblos indígenas

y la sociedad de la información: hacia un Portal Indígena Internacional”¹⁴. Este acto paralelo fue copresidido por el Sr. Littlechild, Miembro del Foro, y la Sra. Eliane Potiguara, Miembro del Directorio del Comité Intertribal (CIT). Durante el evento, la Unión Internacional de Telecomunicaciones anunció su compromiso de nombrar un coordinador para los pueblos indígenas. El Sr. Hassan Id Balkassm participó en un seminario organizado por Dragonfly Blue Productions y Diálogo entre Naciones, en el que destacó el mandato y las actividades del Foro.

Conferencia Internacional sobre la Participación de las Comunidades, Brisbane

64. En el marco de la Conferencia Internacional sobre la Participación de las Comunidades, celebrada en Brisbane (Australia) del 14 al 17 de agosto de 2005, la secretaría del Foro organizó el 15 de agosto, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia, un seminario de creación de capacidad sobre la participación de los pueblos indígenas en los procesos de gobernanza. El seminario fue presidido por el Sr. Dodson. El Sr. Tom Calma, Comisario de Justicia Social para la población aborígen e isleña del Estrecho de Torres, actuó de Relator. Uno de los principales resultados del seminario, al que asistieron más de 160 indígenas y otros participantes, fueron las directrices para la participación de los pueblos indígenas, destinadas a servir de ayuda a los funcionarios nacionales y locales que participan en los procesos de gobernanza. La secretaría del Foro ha publicado esas directrices en inglés en su sitio web (www.un.org/esa/socdev/unpfii/en/publications.html).

Reunión de Ottawa sobre indicadores

65. En seguimiento de las recomendaciones del Foro, la secretaría del Foro está organizando una serie de reuniones a fin de elaborar indicadores específicos para la población indígena destinados a que den idea de las perspectivas de pobreza y bienestar de los pueblos indígenas. La primera de esas reuniones se celebrará en Ottawa los días 22 y 23 de marzo de 2006, dentro del marco de la Conferencia sobre investigación en materia de políticas autóctonas, en cooperación con el Ministerio de Asuntos Indios y del Norte de Canadá. Las conclusiones y recomendaciones se presentarán al Foro en su quinto período de sesiones.

66. Esta reunión, junto con una serie de reuniones análogas celebradas en Asia, África y América Latina, y con las aportaciones del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas en su informe al Foro en su quinto período de sesiones, formulará recomendaciones para un conjunto básico de indicadores mundiales y regionales que podrán utilizar los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas en la elaboración y supervisión de programas que afecten directamente a los pueblos indígenas.

Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural

67. La secretaría del Foro organizó un acto especial en la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural celebrada en Porto Alegre (Brasil) en marzo de 2006, al que asistieron un grupo de miembros del Foro, a saber, la Sra. Tauli-Corpuz y el Sr. Aguiar de Almeida, expertos en cuestiones indígenas y

¹⁴ El informe final del evento se puede consultar en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/news/WSIS/report_eng.pdf.

representantes de organizaciones de las Naciones Unidas. El grupo subrayó que en los procesos de reforma agraria y desarrollo rural debían tenerse en cuenta los derechos de los pueblos indígenas y que, aunque éstos tenían muchos intereses en común con los pobres de las zonas rurales, también tenían intereses muy diferentes que, a veces, se habían visto amenazados por políticas y programas destinados a erradicar la pobreza rural. Entre estos intereses, eran fundamentales los derechos comunales de los pueblos indígenas a la tierra, los territorios y los recursos, que se veían amenazados por la creciente importancia dada a los derechos individuales sobre la tierra y la transformación de la tierra en un producto comercializable.

Base de datos de recomendaciones: supervisión del estado de la aplicación

68. La secretaría del Foro está llevando a cabo un examen y un análisis del estado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Foro en su cuarto período de sesiones y actualizará su base de datos de recomendaciones, que publicará en el sitio web. Los problemas relacionados con la supervisión del estado de aplicación de las recomendaciones del Foro se pueden clasificar según las siguientes consideraciones generales:

a) Es difícil conocer el estado de aplicación de recomendaciones generales y amplias que no están destinadas a una entidad específica;

b) Es difícil supervisar el estado de aplicación de recomendaciones que se refieren a procesos y no necesariamente a resultados concretos, puesto que los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales o las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también pueden responder de manera genérica o no poner en práctica esas recomendaciones. El hecho de que un elevado porcentaje de los informes recibidos mencionen solamente actividades y no progresos reales dificulta la evaluación de los progresos;

c) Es difícil supervisar los efectos a escala local y nacional de recomendaciones planteadas y aplicadas a escala mundial, ya que ello depende enteramente de qué Estados o equipos de las Naciones Unidas en los países decidan informar al Foro sobre sus actividades nacionales;

d) Es difícil supervisar el estado de aplicación de recomendaciones que tienen múltiples partes, puesto que no todos los gobiernos, organizaciones intergubernamentales u organizaciones del sistema de las Naciones Unidas informan sobre cada una de las partes de las recomendaciones;

e) Desde el punto de vista de la supervisión y administración, es difícil elaborar un informe preciso sobre la situación relativa a los tipos de recomendaciones mencionados en los apartados a) a d) *supra*.

69. Puesto que supervisar la aplicación de las recomendaciones se considera una función vital, sería beneficioso que el Foro hiciera menos recomendaciones, que en las recomendaciones que haga exponga con claridad los resultados esperados, con metas posibles, y que evitara las recomendaciones con múltiples partes. Otro enfoque beneficioso para mejorar la aplicación y facilitar la supervisión sería disponer de una estrategia mejorada para la difusión de las recomendaciones a escala nacional, en colaboración con el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas.

Reunión sobre migración y pueblos indígenas convocada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

70. De conformidad con una recomendación formulada por el Foro en 2004, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la secretaría del Foro Permanente están organizando un seminario sobre pueblos indígenas y migración que se celebrará en Ginebra en abril de 2006. Los resultados de esa encomiable iniciativa se harán públicos en el quinto período de sesiones del Foro y se tendrán en cuenta en el diálogo de alto nivel sobre migración y desarrollo que se celebrará en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006.

Documento de exposición de conceptos en relación con un posible informe sobre la situación de los pueblos indígenas del mundo

71. De conformidad con las recomendaciones formuladas por el Foro, la secretaría del Foro preparó una nota conceptual en relación con un posible informe mundial sobre los pueblos indígenas. Esa nota conceptual se presentó al Foro para su consideración en la reunión celebrada en Nuuk (Groenlandia) en enero de 2006.

Preparación de un manual para los miembros del Foro y de una guía de recursos para los participantes en los períodos de sesiones del Foro

72. Con el fin de aportar orientación a los miembros del Foro y de proporcionarles un instrumento de trabajo, la secretaría del Foro preparó un manual en el que se describe en líneas generales el funcionamiento del Foro y se ofrece información práctica sobre los períodos de sesiones del Foro. También se preparó una guía de recursos dirigida a los representantes de grupos indígenas y de la sociedad civil que pudieran asistir a futuros períodos de sesiones anuales del Foro. Esa guía de recursos, que se publicará en español, francés, inglés y ruso, podrá consultarse en el sitio en la Web y será objeto de amplia difusión.

Fomento de la capacidad

73. La secretaría del Foro ha promovido el fomento de la capacidad en la medida de sus posibilidades. Algunas de sus actividades en esa esfera han sido la elaboración de los materiales antes mencionados, la producción de la película *Los pueblos indígenas y las Naciones Unidas*, la reunión de estudios monográficos, la preparación de un juego de materiales sobre cuestiones indígenas y la cooperación sistemática con organizaciones no gubernamentales para las actividades de capacitación. Pese a que la falta de recursos no le ha permitido todavía poner en marcha su propio programa de becas para indígenas, en enero de 2006, la secretaría del Foro tuvo la satisfacción de organizar, en cooperación con la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte, un programa para un grupo de becarios indígenas rusos. En mayo de 2006, la secretaría del Foro cooperará con la Universidad de Deusto (España) en la organización de un programa de capacitación de dos semanas de duración para un grupo de becarios indígenas, que incluye su participación en el quinto período de sesiones del Foro.

III. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

74. Tras proclamar el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo en su resolución 59/174, de 20 de diciembre de 2004, la Asamblea General aprobó el Programa de Acción para el Decenio en su resolución 60/142, de 16 de diciembre de 2005. Hay que recordar que el objetivo del Decenio es fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico, por medio de programas orientados a la acción y proyectos específicos, una mayor asistencia técnica y las actividades normativas pertinentes.

De conformidad con el Programa de Acción (A/60/270, sección II.A), los principales objetivos del Decenio son:

a) El fomento de la no discriminación y de la inclusión de los pueblos indígenas en la elaboración, aplicación y evaluación de los procesos internacionales, regionales y nacionales relativos a la legislación, las políticas, los recursos, los programas y los proyectos;

b) El fomento de la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan directa o indirectamente a sus estilos de vida, tierras tradicionales y territorios, a su integridad cultural como pueblos indígenas que poseen derechos colectivos o a cualquier otro aspecto de sus vidas, teniendo en cuenta el principio del consentimiento libre, previo e informado;

c) La redefinición de las políticas de desarrollo para que incluyan una visión de equidad y sean culturalmente adecuadas, con inclusión del respeto de la diversidad cultural y lingüística de los pueblos indígenas;

d) La adopción de políticas, programas, proyectos y presupuestos que tengan objetivos específicos para el desarrollo de los pueblos indígenas, con inclusión de parámetros concretos, e insistiendo en particular en las mujeres, los niños y los jóvenes indígenas;

e) La creación de mecanismos de supervisión estrictos y la mejora de la rendición de cuentas a nivel internacional y regional y particularmente a nivel nacional, en lo tocante a la aplicación de los marcos jurídicos, normativos y operacionales para la protección de los pueblos indígenas y el mejoramiento de sus vidas.

75. De conformidad con el párrafo 4 de la resolución 60/142 de la Asamblea General, el lema del Segundo Decenio es “Alianza para la acción y la dignidad”.

76. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en su calidad de Coordinador del Segundo Decenio, ha invitado a los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones y órganos intergubernamentales y las organizaciones indígenas y otras organizaciones no gubernamentales a que suministren información sobre los planes de acción específicos que tengan previsto adoptar en relación con el Decenio. El Coordinador ha incluido también el Segundo Decenio como tema del programa del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para que éste proceda a su examen y adopte medidas al respecto. Por otro lado, se ha invitado a todas las divisiones del Departamento de Asuntos Económicos

y Sociales a que colaboren en la elaboración de un plan de acción específico del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para el Segundo Decenio y en la fijación de las metas que se espera alcanzar para 2015.

77. El cartel publicitario para el Decenio, que se ha mencionado anteriormente (véase párr. 41), estará listo para el quinto período de sesiones del Foro. De conformidad con una recomendación formulada por el Foro en 2005, al comienzo del quinto período de sesiones del Foro se organizará un acto especial en el Salón de la Asamblea General para lanzar el Programa de Acción.

IV. Fondo fiduciario para las cuestiones indígenas

78. En su resolución 57/191, de 18 de diciembre de 2002, relativa al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que estableciera un fondo voluntario en apoyo del Foro. En su resolución 59/174 relativa a la proclamación del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, la Asamblea decidió que también se debía establecer un fondo para financiar proyectos y programas durante el Segundo Decenio. A ese respecto, el anterior Fondo Fiduciario en apoyo del Foro Permanente fue rebautizado con el nombre de Fondo Fiduciario para las cuestiones indígenas y se amplió su mandato para que pudiera recibir contribuciones con esos fines.

79. En 2005 el Fondo Fiduciario recibió contribuciones de Finlandia, México y Noruega, así como fondos destinados a fines específicos aportados por el FIDA, con lo que el total de contribuciones recibidas en ese año fue de 277.024 dólares. Asimismo, el Fondo ha recibido también, hasta la fecha, contribuciones de Alemania, Chipre, Dinamarca y Estonia destinadas a proyectos relacionados con el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo por un total de 160.822 dólares. La secretaría está estudiando la posibilidad de transferir los fondos restantes en el Fondo de contribuciones voluntarias para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo a fin de aumentar los fondos disponibles para el Segundo Decenio.

80. Dentro del marco de actividades para el Segundo Decenio, la secretaría del Foro ultimó unas directrices de financiación para la presentación de propuestas de proyectos. La secretaría del Foro recibió más de 200 propuestas de proyectos y estableció un mecanismo para su examen en 2006 a fin de ayudar a la Mesa del Foro, que ejercerá las funciones de grupo consultivo encargado de examinar las propuestas de proyectos. La Mesa se reunirá los días 11 y 12 de mayo de 2006 para examinar las propuestas.

81. Durante 2005, los recursos del Fondo Fiduciario se utilizaron para contribuir a la financiación de: a) parte de los gastos del Seminario Internacional sobre metodología relativa al consentimiento libre, previo e informado y los pueblos indígenas (Nueva York, 17 a 19 de enero de 2005); b) viajes de miembros del Foro para asistir a reuniones pertinentes para el mandato del Foro: el Fondo financió 15 reuniones de ese tipo, de un total de 25 reuniones; c) iniciativas del FIDA para la preparación de estudios monográficos sobre proyectos financiados por el FIDA en comunidades indígenas y de un marco para la promoción del desarrollo y los pueblos indígenas; d) un proyecto de desglose de datos en el Nepal que cuenta con una contribución específica del PNUD; e) la producción de una película, con

versiones en español, inglés y francés, para mejorar la concienciación sobre los pueblos indígenas y las Naciones Unidas y la reproducción de copias de esa película para su distribución a los gobiernos y los equipos de las Naciones Unidas en los países; y f) un proyecto en curso, en colaboración con el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, para la preparación de una versión en ruso de una publicación del Foro.

82. Otros fondos aportados por el PNUD en 2005 y destinados a fines específicos se utilizarán para financiar el proyecto “Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas”, cuya finalidad principal es: hacer una campaña a favor de los objetivos de desarrollo del Milenio entre las comunidades indígenas a nivel nacional, utilizar los objetivos de desarrollo del Milenio como un instrumento de promoción y de capacitación para las comunidades indígenas y mejorar la participación de los pueblos indígenas en los procesos relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio. Se espera que el FIDA conceda otra subvención en 2006 para la organización de tres reuniones regionales destinadas a promover la fijación de indicadores de pobreza y bienestar desde la perspectiva de los pueblos indígenas.

83. En enero y marzo de 2006, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Coordinador del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo enviaron cartas a los Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales e instituciones privadas instándoles a hacer contribuciones al Fondo Fiduciario.
